

EXTRACTIVISMO Y DEUDA ECOLÓGICA EN AMÉRICA LATINA

Aleida Azamar-Alonso¹ 
Graciela Carrillo-González² 

Recibido el 25 de abril de 2016, aprobado el 18 de septiembre de 2016 y actualizado el 27 de julio de 2016

DOI: 10.17151/luaz.2017.45.20

Resumen

Durante los últimos treinta años, los recursos primarios han aumentado su presencia en el comercio internacional; en parte, esto se debe al cambio estructural en el modelo productivo que se adoptó en América Latina durante la década de los noventa. Asimismo, el incremento en los flujos de inversión extranjera directa (IED), dirigida hacia proyectos de explotación ambiental han tenido un impacto negativo en relación con el endeudamiento de la región. Es decir, al mismo tiempo que la IED aumentó para las actividades extractivas, también creció la deuda externa de la región.

El objetivo de este trabajo es señalar que la deuda externa actual y la primarización del comercio latinoamericano coinciden con lo que ha sucedido históricamente en la región, respecto a sus relaciones comerciales con el mundo. Esta interacción ha generado un empobrecimiento constante para las naciones de América Latina debido a que priorizan la explotación y el comercio de sus recursos naturales por encima de otras actividades productivas.

El método que se utilizó para esta investigación fue mediante un contraste entre las estadísticas sobre deuda económica, IED y exportaciones regionales, obteniendo como resultado una relación entre el incremento de los niveles de la IED en actividades de explotación ambiental y el aumento en los niveles de deuda externa. Por lo que se concluye que la priorización en este tipo de actividades ha fortalecido la dependencia estructural de América Latina con las naciones desarrolladas y ha derivado en un proceso de endeudamiento económico con los países desarrollados. Aunque estos últimos generan una deuda ecológica con los países subdesarrollados.

Palabras clave: Deuda ecológica, extractivismo, exportaciones primarias.

EXTRACTIVISM AND ECOLOGICAL DEBT IN LATIN AMERICA

Abstract

Primary resources have increased their presence in international trade during the last thirty years, partly due to a structural change in the production model adopted in Latin America in the nineties. Similarly, the increase on Foreign Direct Investment (FDI) addressed to environmental exploitation projects has had a negative impact in relation to the region's indebtedness. That is, while FDI increased for extractive activities, the external debt for the region also increased.

The aim of this research is to point out that the current external debt and the Latin American trade primarization coincide with what historically has happened in the region regarding its trade relations with the world. This interaction has generated a steady impoverishment of Latin American nations because they prioritize the exploitation and trade of their natural resources over other productive activities.

The method used for this research was a contrast between statistics of economic debt, FDI and regional exports, having as a result a relationship between the increase in the FDI levels in environmental exploitation activities and the increase in levels of external debt. It is concluded that the prioritization of this type of activities has strengthened the structural dependence of Latin America from developed nations and has resulted in a process of economic indebtedness with developed countries. Although, the latter generate an ecological debt with the underdeveloped countries.

Key words

Ecological debt, extractivism, primary exports.

Introducción

El aprovechamiento de los recursos naturales en Latinoamérica ha constituido una de las actividades relevantes que dio respuesta a las necesidades económicas de los países en la región y fue la base de su crecimiento durante el siglo XX. Esta dinámica de explotación de los bienes primarios se fundamenta en la promoción a las concesiones de proyectos extractivos a empresas transnacionales, las cuales a través de la inversión extranjera directa (IED) afianzan una mecánica de aprovechamiento y explotación ambiental.

Sin embargo, la presencia de la IED no ha representado un mayor crecimiento para las economías receptoras. Por el contrario, los países de Latinoamérica han incrementado su deuda financiera colocándose en una situación de mayor debilidad al no poder negociar las condiciones bajo las cuales se invierte y, con ello, facilitan la mayor explotación de los bienes primarios de la región.

El artículo se organiza en cuatro partes: en la primera se destaca el concepto de deuda ecológica y los factores que la determinan; en el segundo apartado se establece la relación de la deuda externa con la deuda ecológica; en el tercero se discute sobre la profundización del extractivismo mediante la mayor entrada de la IED a la región; y en el cuarto apartado se expone cuál ha sido el proceso mediante el cual la deuda económica facilita el desarrollo de la deuda ecológica. Finalmente, se presentan las conclusiones.

I. El planteamiento de la deuda ecológica

Actualmente, el crecimiento económico de Latinoamérica se presenta como un dilema entre la conservación de sus bienes naturales o la reducción intensiva de estos vía actividades extractivas. Históricamente, este comportamiento se ha manifestado en la región desde la época de la colonia como parte del proceso de explotación intensiva; sin embargo, pareciera que, en las últimas décadas, dicha actividad se ha incrementado provocando severos daños al ambiente y un fuerte impacto social en la población.

Algunos países de América Latina son altamente dependientes de las materias primas y resuelven problemas económicos inmediatos o financian sus propósitos políticos a través del comercio de sus recursos naturales mediante la IED dirigida a la explotación de zonas concesionadas con abundancia en algún recurso natural. Por medio de esta dinámica de explotación e inversión se generan nuevas dependencias estructurales³ que dan lugar a una idea distorsionada de que la explotación de los bienes primarios se traduce en beneficios económicos y sociales. Sin embargo, la realidad no es así, el perjuicio ambiental que se origina por la práctica extractiva suele generar daños económicos severos⁴ e irreparables, que generalmente son minimizados por los gobiernos de los países, los cuales argumentan que los ingresos económicos que se obtienen del uso intensivo de los recursos naturales supera la pérdida con mayores beneficios y resuelve los problemas económicos de corto plazo.

Otro elemento a considerar en el análisis está relacionado con la posición vulnerable de los países de Latinoamérica frente a las naciones desarrolladas dada su condición de deudores. El compromiso financiero externo que han acumulado la mayoría de los países de la región y la dificultad para poder cubrir los altos intereses de la deuda⁵ los pone en una situación débil al “negociar” las condiciones bajo las cuales invierten las empresas, cuyos países de origen son sus acreedores.

Por lo tanto, no es coincidencia que el incremento en los proyectos de explotación ambiental en Latinoamérica⁶ esté vinculado al comportamiento de la deuda externa que presenta la región. Se percibe una tendencia creciente de las actividades extractivas en aquellos países con mayores compromisos financieros con el exterior, pero en sentido inverso, la mayor explotación de recursos naturales no significa una reducción de dichos compromisos, trátase de amortización del capital o pago de intereses.

Se puede señalar que dichas naciones han tendido hacia la reprimarización de sus economías. Slipak (2013: 6) menciona lo siguiente respecto a esta situación:

Las primeras apariciones concretas de la expresión “reprimarización” de la economía, aparecen en alusión a las consecuencias que han traído las políticas de liberalización financiera que han seguido varias dictaduras de América Latina y posteriormente la aplicación de las prescripciones del Consenso de Washington. Precisando, la expresión “reprimarización de la economía”, aparece describiendo las etapas de valorización financiera, en dónde simultáneamente se observaba una tendencia a la reorientación de la economía hacia las actividades agropecuarias, con la consecuente destrucción del tejido industrial, pérdida de empleos y efectos regresivos en la distribución del ingreso.

En consecuencia, la deuda ecológica se convierte en acicate de la reprimarización económica, ya que a medida que se aplican liberalizaciones económicas o financieras a naciones que no se encuentran preparadas para enfrentar estos retos se les obliga a depender de sus recursos naturales para poder afrontarlos -tal es el caso de Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela, entre otros-, sobre todo durante las últimas décadas del siglo pasado.

Y es que actualmente, las naciones desarrolladas han intensificado la demanda sobre los bienes naturales a pesar de que esta exigencia es insostenible en el largo plazo, se le ha pedido a Latinoamérica -región que provee cerca del 15% del total de las exportaciones mundiales de materias primas y el 60,4% del total de las exportaciones de la región (Azamar y Ponce, 2014)- solventar las necesidades mundiales de dichos bienes, a pesar de que ello sobrepasa la capacidad natural de estos países para cubrirlas.

Los gustos y las ambiciones humanas exigen, progresivamente, más materias primas para la producción de diversos bienes. Esto obliga a crear nuevos métodos de explotación – generalmente técnicas que involucran el uso de químicos nocivos o dinámicas peligrosas con el medio ambiente, tales como: el **fracking**, la implementación sin control de energías alternativas en zonas pobladas, entre algunas otras-, que permitan acelerar el aprovechamiento sin considerar los ciclos de reproducción natural de los ecosistemas afectados. En este marco, los beneficiados principalmente son los países desarrollados, que elevan su nivel de ingreso por los bajos costos a los que adquieren las materias primas. De ello deriva la idea de otro tipo de deuda, una en que las naciones del centro le deben su actual prosperidad a la periferia; es decir, una deuda ecológica⁷.

A continuación, se mencionan algunas definiciones del concepto con la finalidad de establecer su origen y la evolución de la misma. El primer esfuerzo académico por detallar el concepto de deuda ecológica fue elaborado por la organización Acción Ecológica (2006: 19) en la década de los noventa:

La Deuda Social-Ecológica es la deuda acumulada, histórica y actual, que tienen principalmente los países industrializados del Norte, sus instituciones y corporaciones,

con los pueblos y países del Sur por el saqueo y usufructo de sus recursos naturales, la explotación y empobrecimiento de sus pueblos, y la destrucción, devastación y contaminación sistemática de su patrimonio natural y fuentes de sustento.

Es también la responsabilidad de los países industrializados por la destrucción paulatina del planeta, el deterioro de la capa de ozono, la contaminación de la atmósfera, la generación del efecto invernadero, como resultado de su modelo de “desarrollo” y sus patrones de producción y consumo.

Martínez (2004: 121) señala que:

La deuda ecológica es la deuda acumulada por los países del Norte con los países del Sur por dos razones: en primer lugar, las exportaciones de productos primarios a precios muy bajos... lo que incluye los daños ambientales en el lugar de la extracción y del procesamiento y la contaminación a escala global; y en segundo lugar por la ocupación gratuita o muy barata del espacio ambiental -atmósfera, agua, tierra- al depositar los residuos del proceso productivo.

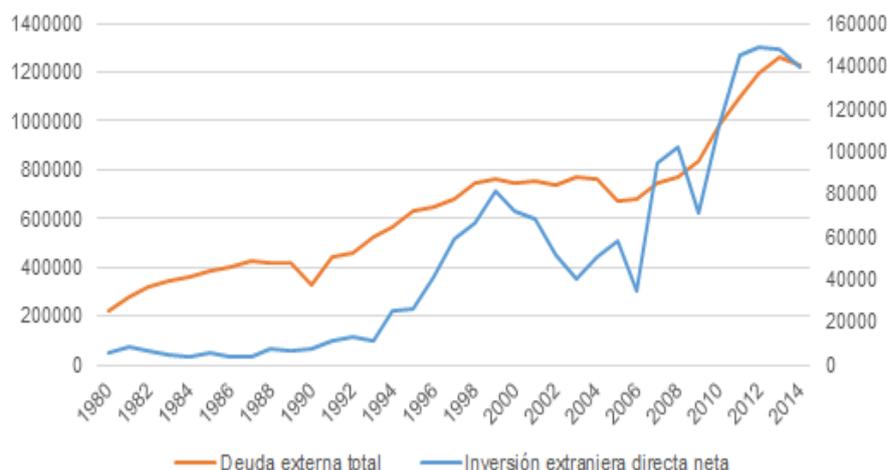
Asimismo, Balanyá y Ortega (2005: 20) señalan que:

La deuda ecológica se origina en la época colonial y se ha incrementado hasta la actualidad por medio de distintos mecanismos, entre los cuales se encuentran: Los pasivos ambientales... es la deuda adquirida por la extracción de recursos naturales, como petróleo, minerales, recursos forestales, marinos y genéticos para una exportación mal pagada que no considera los impactos ambientales y sociales que causa su explotación, y que además deteriora la base para el desarrollo de los pueblos afectados [...]

Por otro lado, Azamar y Ponce (2014) mencionan que la deuda externa de los países latinoamericanos ya ha sido pagada, no solamente en términos económicos por efecto de la enorme cantidad de intereses sufragados que supera ampliamente la deuda original; también en términos de intercambio comercial por el amplio beneficio económico obtenido por los países desarrollados, quienes han especulado con los precios de estos bienes para beneficiarse en el proceso de compra-venta⁸. Estas dos últimas particularidades son independientes del incremento de la deuda externa en Latinoamérica, ya que forman parte de la lógica de mercado y no pueden contabilizarse o considerarse en la reducción de la deuda. En el mejor de los casos esto se puede denominar: usura.

En la década de los ochenta se presentaron dos hechos trascendentales que en conjunto han fomentado el actual crecimiento de la explotación ambiental: 1) se incrementó la tasa de interés por concepto de deuda externa⁹; 2) se presentó un descenso notable en los precios de las materias primas¹⁰ y en los hidrocarburos (en los últimos dos años). Este contexto favoreció la entrada de la IED¹¹ ya que fue vista como una alternativa para cubrir el déficit presupuestario del Estado debido a las elevadas obligaciones fiscales que se tenían con el exterior.

Gráfica 1. Deuda externa total e Inversión Extranjera Directa de América Latina (1980-2014)
Millones de dólares constantes



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPALSTAT

En la [gráfica 1](#) se observa que los niveles de deuda externa han tenido un comportamiento irregular, pero con una tendencia creciente durante todo el periodo estudiado, mientras que la conducta de la IED no ha sido tan clara ya que hasta 1994 este indicador fue casi estacionario, variando mínimamente; sin embargo, para los tres años siguientes incrementó en promedio 18 mil millones por año. A partir de ese momento la IED ha tenido caídas estrepitosas, pero con una recuperación casi inmediata que en 2014 que colocó a la IED en 140 mil millones de dólares para toda la región.

Los comportamientos anteriores se explican, en parte, por el cambio estructural que se dio en América Latina a inicios de la década de los ochenta, debido a que la severa crisis de esos años se manifestó en la falta de interés por invertir en la región; asimismo, a la zona le era imposible pagar las obligaciones crediticias que ya tenía y por ello no accedió a créditos internacionales, por lo que su nivel de deuda no se incrementó durante ese periodo.

A partir de la década de los noventa se realizaron acuerdos entre los países latinoamericanos y Estados Unidos (EUA) para favorecer la liberalización de sus recursos naturales, generando con ello grandes flujos de IED destinados a la explotación de estos bienes.

Finalmente, durante la primera década del siglo XXI, las crisis financieras en EUA dieron inicio al súper ciclo del valor de los minerales, lo que condujo a un notable crecimiento en el desarrollo de proyectos extractivos con capital extranjero y local en Latinoamérica.

De modo que las condiciones adversas para las economías en vías de desarrollo han facilitado las concesiones y la extracción de los recursos naturales a empresas transnacionales y

translatinas. Por lo que, bajo estos mismos términos, el impacto de la deuda externa, la sobreexplotación ambiental y otros comportamientos de apropiación de los bienes naturales tienen graves consecuencias de largo plazo¹² que son minimizadas cuando se comparan con las ganancias inmediatas.

Por otra parte, la realización de proyectos extractivos en regiones subdesarrolladas también obedece a la alta demanda internacional de bienes primarios de los países emergentes y de las naciones desarrolladas, dicha demanda depende de la violencia económica ejercida en contra de las naciones subdesarrolladas, misma que se da en forma de excesivos niveles de interés en la deuda contraída, o por medio de condiciones abusivas para acceder a préstamos¹³.

De tal forma que, ante tal exigencia y presión, los países del sur facilitan a entes privados numerosas concesiones para la explotación de sus recursos a través de un sistema normativo laxo, que genera un ciclo de apropiación, despojo y producción en el que los países del norte aprovechan los bienes que se obtienen por la explotación ambiental para proporcionarles valor agregado y comercializarlos internacionalmente.

II. La deuda externa y su relación con la deuda ecológica en América Latina

La debilidad estructural de los países de América Latina, junto con la deuda financiera que arrastran desde la crisis de 1982, ha llevado a los gobiernos de estas naciones a adquirir mayores préstamos internacionales para intentar mantener una economía competitiva.

Los actuales niveles de deuda económica que se presentan en la región derivan de los convenios emitidos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y los Programas de Ajuste Estructural (PAE), promotores de las reformas económicas neoliberales acordadas en el Consenso de Washington, las cuales resultaron adecuadas para propiciar la apropiación de los recursos naturales¹⁴ por parte de los países desarrollados en un marco de apertura económica.

En este sentido, el inconveniente principal es que los acuerdos y programas emitidos desde el FMI, el BM y los PAE no han contribuido a solventar los problemas económicos de la región en el largo plazo ni tampoco han ayudado a disminuir su deuda (véase [gráfica 1](#)) (Russi, *et al.*, 2003; Stiglitz, 2002). Por el contrario, las reformas impulsadas en Latinoamérica por el FMI, entre los años ochenta y noventa, generaron desempleo¹⁵ y una crisis económica permanente¹⁶ cuya mayor expresión se ha dado en la inequitativa distribución del ingreso y el crecimiento exacerbado de la población en pobreza extrema (Falconí y León, 2002; Gangas, 2003).

El cumplimiento cabal de las reformas por parte de la mayoría de los países de la región no superó los problemas económicos, tampoco disminuyó la deuda externa¹⁷, ni mejoró las condiciones de eficiencia técnica y sólo llevó a las economías a fortalecer las políticas de apertura para la IED, dirigida al desarrollo productivo regional.

Gráfica 2. Composición de las exportaciones en América Latina y el Caribe* y crecimiento de la deuda externa (1990-2013)
Millones de dólares constantes



En la [gráfica 2](#) se observa una relación directamente proporcional entre el comportamiento de las exportaciones de los bienes primarios de la región y la deuda externa. La cantidad de exportaciones de estos bienes en Latinoamérica disminuyó gradualmente de 1990 a 1998, el promedio durante este periodo fue de 38,05%, dicha situación se relaciona con el impulso económico que se manifestó en el sector servicios, principalmente por la privatización del sector bancario en varias partes de la región.

De 1998 a 2004, los bienes manufacturados dominaron las exportaciones regionales, con 58,5% y 53,4% y al mismo tiempo se presentó un comportamiento constante en la deuda externa. Sin embargo, en el 2005 las materias primas nuevamente cobran importancia en la región -principalmente son impulsadas por el crecimiento de los precios del petróleo debido a los conflictos internacionales que se presentaron-, y de forma paralela la deuda externa se incrementó en 88%, de 2005 a 2013.

Cabe resaltar que la participación de los bienes primarios en el total de las exportaciones en el año 2013 fue de 60,4%, muy similar a la que se tuvo durante la década de los noventa (67%); es decir, la política de desarrollo comercial en algunos países de Latinoamérica responde ante estímulos tan volátiles como la variación en el precio de los bienes primarios, sin que ello tenga una repercusión positiva, como lo demuestra el hecho de que en el periodo de 2006 a 2013 la deuda externa volvió a crecer de manera notable en paralelo al incremento del precio de las materias primas.

Con base en lo anterior, se puede considerar que la deuda externa tiene el objetivo de crear un puente de explotación ambiental ininterrumpido hacia Latinoamérica, pero que dicha explotación no considera los niveles máximos de aprovechamiento que la región puede

sostener, ya que el pago de los intereses de la deuda crecerá más rápido que el aprovechamiento que se obtenga sobre los bienes naturales.

Al respecto, Svampa (2013: 31) citando a Machado (2012) comenta:

Es interesante observar cómo, a escala mundial, «la geografía de la extracción es muy diferente a la geografía del consumo». Por ejemplo, América Latina produce 26,2% de la bauxita en el mundo, pero solo consume 2,9%; en cuanto al cobre, produce 45,1% y consume 6,1%; respecto del oro, produce 15,2% del total mundial y consume 3%.

III. IED y extractivismo en Latinoamérica, otro factor de la deuda ecológica

La IED es el elemento central que explica los niveles de la actividad extractiva en Latinoamérica¹⁸ en las últimas décadas, ya que, aunque no haya sido demostrado de forma clara¹⁹, se considera que tiene una relación directa con el fortalecimiento de las capacidades productivas y económicas en las naciones que la promueven.

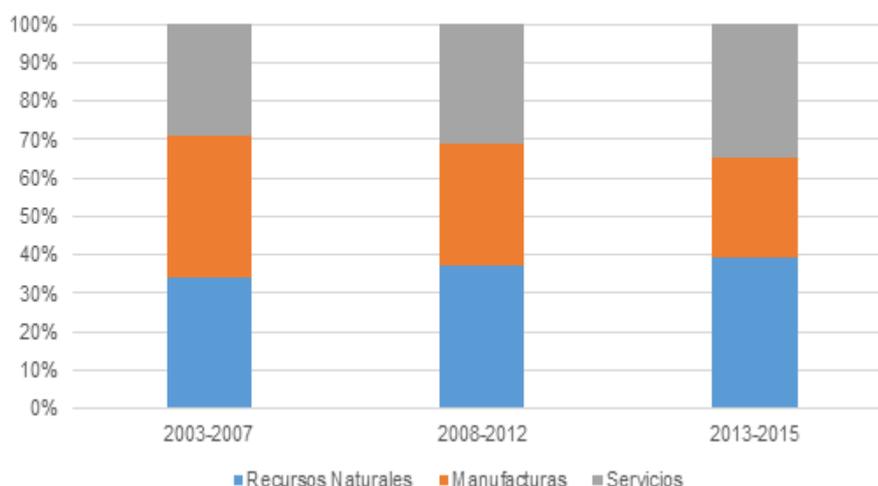
La IED es necesaria para asegurar un compromiso de los países que se dedican a actividades extractivas con las naciones desarrolladas y para garantizarles a estos últimos una provisión de bienes primarios para nutrir su industria (Gudynas, 2009). En cambio, a los primeros, se les vende como un proceso necesario para salir de sus problemas económicos y, en algunos casos se menciona que es para dejar atrás la pobreza; por lo que se legitima la extracción intensiva a través de la promoción de la IED y se crea una competencia dentro de la región, lo que empeora la capacidad de los países para limitar el daño que generan las actividades extractivas. En este sentido, si la deuda ecológica es originalmente producto de un despojo colonialista -el cual es imposible de replicar actualmente-, se puede considerar a la IED (destinada a la explotación ambiental) como una nueva forma de colonización orientada al despojo y al aprovechamiento de los recursos naturales para el beneficio de las naciones desarrolladas.

El problema es que no se repara el daño producido, ni tampoco se estimula la actividad productiva local; en cambio, se genera un intercambio desigual que no logra crear una diversificación adecuada en el aparato productivo de los países de América Latina, acentuando la dependencia a los recursos naturales. Por otro lado, la capacidad comercial de exportación de los bienes primarios en la región crece notablemente²⁰; sin embargo, esto no se refleja en el beneficio de los países, debido a que únicamente se fortalecen casos puntuales²¹ en los que la presencia extranjera es predominante (Cypher, 2009).

De acuerdo con la CEPAL (2012) -a pesar del incremento de la IED-, desde el 1991 hasta la actualidad, el crecimiento del PIB regional no supera el 3% en promedio y el del PIB per cápita es inferior al 2,5%²², por lo que resulta paradójico considerar a la IED como promotora del crecimiento económico debido a los resultados presentados en Latinoamérica²³.

Respecto a lo señalado, la falta del impulso en Latinoamérica se debe a la orientación de la IED, dificultando el desarrollo de la industria ya que se favorece la explotación de los recursos naturales.

**Gráfica 3. Sectores destino de la IED en América Latina y el Caribe
(2003-2015)
Porcentajes**



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL, varios años.

La [gráfica 3](#) muestra cómo Latinoamérica ha manifestado una tendencia hacia las actividades de explotación ambiental durante el siglo XXI. El porcentaje dirigido a estas actividades se ha incrementado de 29% del total de IED a 35% durante el periodo 2003-2007. Por otro lado, la inversión internacional disminuyó su participación en el sector manufacturero en 11% durante este mismo periodo, mientras que el sector servicios ha crecido, aunque a un ritmo menor que el de los recursos naturales. Estas tendencias revelan la dificultad de la región para mejorar su capacidad productiva manufacturera, diversificar las inversiones e intentar sobrepasar la alta dependencia de explotación de bienes ambientales.

Lo anterior muestra que la IED que ingresa a Latinoamérica se ha reorientado en los últimos años hacia actividades relacionadas con la extracción de materias primas y recursos naturales, profundizando en los saldos de la deuda ecológica, ya que los países desarrollados en alianza con las políticas económicas de las naciones periféricas se ocupan de promover las actividades de aprovechamiento ambiental que canalizan, vía comercio internacional, la salida de los recursos sin preocuparse por resarcir los daños ambientales.

Al respecto, Machado (2012) señala que la inserción de Latinoamérica en el comercio internacional responde específicamente a la rentabilidad que podría proporcionar la región como recurso aprovechable y al mismo tiempo como medio para la expansión del mercado de materias primas, el cual se centralizaba en Europa durante la década de los setenta. Es una lógica colonialista por parte de los países desarrollados que aprovecha los bienes naturales de otras regiones y también la mano de obra barata. Es decir, además del aprovechamiento

extractivo hay un control productivo de los bienes naturales, obligando a los productores únicamente al comercio sin transformación alguna.

IV. El retroceso de las economías latinoamericanas, crisis y deuda ecológica

La deuda ecológica define la responsabilidad adquirida de los países del norte por actividades productivas realizadas en el sur sin una retribución adecuada por los beneficios económicos obtenidos, de modo que, si se lograra puntualizar este compromiso, el siguiente paso sería compensar los daños²⁴.

Sin embargo, es prácticamente imposible valorizar el daño ecológico en Latinoamérica que deriva de las actividades extractivas realizadas desde la colonia, por lo que es complejo generar entre las naciones del centro una conciencia de reconocimiento, ya que no existe un respaldo adecuado y eficaz para demostrar el perjuicio en términos económicos (Barcena y Lago, 2009).

En este sentido, un seguimiento estricto de la deuda ecológica permitiría identificar los impactos económicos-ambientales más actuales, pero aún así no se tienen métodos precisos para comprobar una relación entre el extractivismo anterior a los tratados de libre comercio modernos y los problemas ecológicos actuales²⁵, ya que deben considerarse las características de los acuerdos comerciales vigentes y anteriores entre las naciones del norte y del sur.

De modo que existe una dificultad para que mediante la vía de una amortización a la deuda ecológica, los países latinoamericanos puedan mejorar la situación actual de endeudamiento en la que se encuentran. Consecuente con lo anterior, el escenario que se vislumbra para la economía de la región es complejo, ya que debido a las secuelas de la crisis del 2008 se empiezan a observar los límites en el crecimiento de los precios de los bienes primarios y, con ello, el peligro de depender de este tipo de actividades productivas y comerciales para América Latina.

¿Qué significa esto? De acuerdo con Gudynas (2009), representa “una crisis del modelo extractivista de desarrollo. No es sólo una cuestión del acceso al crédito internacional o los problemas para colocar exportaciones, sino que se tambalean los mecanismos esenciales que sostenían un desarrollo enfocado en extraer recursos naturales y venderlos a los mercados globales”.

La apuesta a la profundización de una estrategia económica extractivista en diversos países de América Latina los pone ahora en una situación compleja donde la caída de los precios de los bienes primarios (petróleo, plata, gas natural, hierro y cobre, entre otros), los lleva a una encrucijada, ya que las empresas transnacionales aprovechan esa situación de crisis para continuar en condiciones más favorables con un proceso extractivista más profundo en términos de volumen, que de cualquier forma no resuelve la situación económica de estos países.

A medida que avanzan los problemas económicos en América Latina, aumenta la competencia por las exportaciones y la atracción de capitales internacionales. Consecuentemente los gobiernos recrudescerán sus resistencias a elevar las exigencias y la fiscalización ambiental, en tanto es concebida como una traba a las inversiones. Hay varios ejemplos en marcha: en Brasil se intenta reducir las exigencias de protección en la Amazonia, mientras que en Argentina la presidenta Cristina Fernández de Kirchner acaba de vetar una ley que impediría la minería en los glaciares de los Andes. (Gudynas, 2009)

La dificultad de que se cubra financiera y ambientalmente el daño ecológico y la extracción histórica de recursos naturales a los países de Latinoamérica, sumado a las restricciones que les impone el pago de la deuda externa y en los últimos años la contracción de los mercados internacionales, los deja mucho más vulnerables frente a la avaricia de las empresas transnacionales enfocadas a la extracción de recursos primarios en un escenario en el cual se requiere atender a las prioridades económicas y se carece de un modelo alternativo a la extracción y dependencia de productos primarios.

La deuda ecológica es una respuesta al problema ambiental generado por la actividad extractiva, la cual es emprendida por empresas transnacionales y translatinas; pero también se ha convertido en un problema que deriva de la flexibilidad y promoción en el desarrollo de dichas actividades a través de las políticas económicas implementadas por los gobiernos en los países más afectados por la crisis económica global. En este sentido, los intereses que incrementan la existencia de la deuda ecológica responden más a una cuestión de índole privada.

Conclusiones

Las políticas económicas aplicadas en América Latina desde finales de los años noventa del siglo pasado han favorecido la actividad extractiva regional reprimarizando el comercio local, ya que mantienen el 60% en el total del flujo comercial latinoamericano y en el mundo contribuyen con el 15% del total de los recursos naturales.

La región se ha convertido en un espacio territorial susceptible de ser explotado ambientalmente, sin recibir grandes beneficios económicos que compensen la situación, por lo que el concepto de deuda ecológica es trascendental en este escenario.

Se debe reconocer la importancia de la deuda monetaria ya que obliga a la región latinoamericana a optar por la adopción de políticas económicas que no favorecen el desarrollo social y ambiental, pero sí facilitan la explotación y exportación de sus bienes naturales.

La relevancia de reconocer el daño causado a los países en desarrollo por una explotación ambiental desmedida y por un excesivo esquema de pago de deuda financiera externa que se sostiene con las naciones desarrolladas es algo fundamental para alcanzar un equilibrio mundial, no sólo en términos económicos, sino también ambientales y sociales.

La actividad extractiva que históricamente se ha manifestado en la región latinoamericana se profundiza con el actual escenario de crisis, que para algunos autores es también una crisis del modelo extractivista, pero no porque éste se haya agotado, sino porque se presenta una tendencia a profundizar la explotación ambiental para resarcir el efecto que generan la caída de los precios y la contracción de los mercados.

Bibliografía

- Acción Ecológica (2006). **Sembrando Desiertos. La deuda social y ecológica generada por el endeudamiento externo en el Proyecto de Propósito Múltiple.** Jaime Roldós Aguilera. Acción Ecológica, Quito.
- Azamar Alonso, A. y Ponce. J (2014). "Inconvenientes del extractivismo como motor de Desarrollo en Latinoamérica". **4to Congreso Nacional de Ciencias Sociales: La construcción del Futuro**, Universidad San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Memorias, ISBN: 978-607-8240-45-6.
- Balanyá, B. y Ortega M. (2005). **La deuda ecológica española: impactos ecológicos y sociales de la economía española en el extranjero.** Brenes: Muñoz Moya Editores Extremeños. España.
- Barcena, I. y Lago R. (2009). **Energía y Deuda Ecológica: Transnacionales, cambio climático y alternativas.** Icaria, Barcelona.
- _____ (2010). "Ecological Debt: An Integrating Concept for Socio-Environmental Change". **The International Handbook of Environmental Sociology.** Reino Unido.
- Bergoglio, J. M. (Papa Francisco) (2015). **Carta Encíclica Laudato SI' del santo padre Francisco sobre el cuidado de la casa común.** Roma.
- Cardoso, V. (2014). Alcanza cifra récord el pago de intereses por deuda externa. **La jornada**, 7 de enero, 2014, Pp. 19. Disponible en: [Link](#)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2010). **La inversión extranjera en Latinoamérica y el Caribe 2009.** CEPAL, Santiago de Chile.
- _____ (2014). **La Inversión Extranjera Directa en Latinoamérica y el Caribe, informe 2013.** CEPAL, Santiago de Chile.

- Cypher, J. M. (2009). "¿Vuelta al siglo XIX? El auge de las materias primas y el proceso de "primarización"". **América Latina Foro Internacional**, Vol. XLIX, No. 1, México, pp. 119-162.
- Donoso, A. (2000). "Ecological Debt: South Tells North Time to pay up". **Acción Ecológica**, Quito.
- FAO, *et al.* (2011). **Price volatility in food and agricultural markets: Policy responses, report**. FAO, Estados Unidos.
- Galasso, N. (2002). **De la banca Baring al FMI: historia de la deuda externa Argentina**. Ediciones Colihue, Argentina.
- Gudynas, E. (2009). "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual". **Extractivismo, política y sociedad**. Quito: CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social). Quito, Pp. 187-225.
- Hanson, G. H. (2005). **Does Foreign Direct Investment Promote Development?**Institute International Economics/Center for Global Development, Washington D. C.
- Heinrich-Böll-Stiftung (2015). **Hechos y cifras. Extractivismo en América Latina**. Fundación Heinrich-Böll-Stiftung, Alemania.
- Machado-Aráoz H. (2012). **Naturaleza mineral. Una ecología política del colonialismo moderno**. Tesis de doctorado, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Argentina.
- Martínez A. (2004). **El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración**. Icaria-Flacso. Barcelona.
- Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana. (2008). **Características de las microempresas y sus necesidades de formación en Centroamérica y República Dominicana**. Editorama, San José.
- Ruggiero, G. (1999). **Latin American Debt Crisis: What Where It's Causes And Is It Over?** Estudio independiente. Disponible en: [Link](#) [consultado 24/06/2015]
- Russi, Daniela; Puig Ventosa, Ignasi; Ramos Martín, Jesús; Ortega Cerda, Miguel y Paula Ungar (2003). **Deuda Ecológica ¿Quién debe a quién?** Ed. Icaria, España.
- Sánchez-Ancochea, D. (2009). "El modelo económico en América Latina desde los años noventa hasta la Gran Crisis". **CIDOB d'AfersInternacionals**, No. 85-86, pp. 133-155, Francia.
- Schatan, J. (1999). **Deuda externa y neoliberalismo: el saqueo de Latinoamérica**. Fundación CENDA, Chile.

- Slipak, A. M. (2013). “¿De qué hablamos cuando hablamos de reprimarización? Un aporte al debate sobre la discusión del modelo de desarrollo”. **VI Jornadas de Economía Crítica**. Debates actuales sobre el Estado y los procesos sociales latinoamericanos, Argentina.
- Svampa, M. (2013). “Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina”. **Nueva Sociedad**, No. 244, Pp. 30-46, Venezuela.
- Toussaint, E. (2006). **Banco Mundial. El golpe de Estado permanente**. El viejo topo, España.
- World Bank. (2011). **Global economic prospects**. World Bank, Estados Unidos.
- WWF. (2010). **Planeta Vivo, Informe 2010**. WWF. España.

Mesografía

- CEPALSTAT, base de datos, disponible en: [Link](#) [Consultado el 20/06/2015]
 - Global Footprint Network, base de datos, disponible en: [Link](#) [Consultada el 20/06/2015]
-

Notas

1. Doctora en Economía Internacional y Desarrollo, Universidad Complutense de Madrid, España. Profesora–Investigadora del Departamento de Producción Económica. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Ciudad de México, México. Correo electrónico: gjoconda15@gmail.com. Identificación Orcid: orcid.org/0000-0002-7915-7611
2. Doctora en Economía, Universidad de Barcelona, España. Profesora–Investigadora del Departamento de Producción Económica. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Ciudad de México, México. Correo electrónico: graci2992@hotmail.com. Identificación Orcid: orcid.org/0000-0001-8969-5096
3. Al respecto, Heinrich-Böll-Stiftung (2015) señala que en 1990 el porcentaje de los bienes primarios en el total de las exportaciones de Latinoamérica era del 68%, en 2000 se redujeron hasta 40% y en 2010 se incrementaron nuevamente a 60%.
4. De acuerdo con el informe “Evaluaciones sobre el desempeño ambiental: México 2013” de la OCDE (2013), se estimó que para el año 2000 el costo por degradación ambiental y agotamiento de los recursos naturales fue del 10%, mientras que en el año 2010 se calculó en 7%.

5. De acuerdo con Martínez *et al.* (2015), el pago de la deuda externa representó para México el 15% del total del PIB en 2011, a pesar de que en años anteriores el porcentaje es menor, la tendencia es creciente año con año. Por otra parte, Cardoso (2014) señala que el incremento de interés por concepto del pago de la deuda externa pública y privada fue de 14% entre 2012 y 2013, generando desbalance en la cuenta corriente.
6. Si bien el extractivismo es una actividad en gran parte de Latinoamérica debido a la reprimarización de las economías más importantes como Brasil, Argentina, y en los países con grandes reservas mineras como Perú, Bolivia, Ecuador y Venezuela; dicha actividad no puede generalizarse para toda la región, debido a que las naciones centroamericanas aún mantienen como principales actividades productivas las enfocadas al comercio y al sector servicios (Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana, 2008).
7. En la cumbre de la Tierra ECO 92 es (2002: 253) que se utiliza por primera vez el término de "Deuda Ecológica" proporcionándole la siguiente definición: ***"El Norte posee una deuda ecológica con el planeta, constituida fundamentalmente por relaciones económicas y comerciales basadas en la explotación indiscriminada de los recursos, y que debe hacerse responsable de las consecuencias ecológicas y del deterioro global del medio ambiente que resultan de dicha explotación"***, caracterizándola e identificándola de la siguiente forma: ***"Este modelo de desarrollo impuesto garantiza la destrucción acelerada de la naturaleza y la marginación de importantes sectores de la población del Tercer Mundo."*** Es pertinente aclarar que la definición no ha variado en su carga crítica, más bien se ha ido completado a lo largo del tiempo.
8. De acuerdo con el informe de McKinsey Global Institute (MGI) (2013: 11) ***"En el informe Global Economic Prospects de junio del 2011 el Banco Mundial dijo que la evidencia empírica que vincula los fondos de inversión y los precios de las commodity es <en el mejor de los casos, débil> (World Bank, 2011). Sin embargo, el Instituto para la Agricultura y la Política de Intercambio argumenta que la especulación tiene una fuerte influencia en los precios de los alimentos (IATP, 2008). Más recientemente un importante estudio interinstitucional sobre la volatilidad de los precios agrícolas encontró que la inversión financiera en commodities puede contribuir a incrementar la correlación entre el precio de los bienes petroquímicos y los no petroquímicos y esto puede tener un impacto en la volatilidad de los precios agrícolas (FAO, 2011)"***. Traducción realizada por las autoras.

9. En 1982, la Banca Internacional incrementó -sin aviso alguno-, los intereses que se pagaban por concepto de deuda externa, pasando de 6 a 20% (Donoso, 2000).
10. A partir de 1982 comienza una drástica disminución de los precios del petróleo, lo que responde principalmente a la recesión de las economías desarrolladas durante la década anterior y a la disminución en el consumo de los bienes energéticos debido a sus altos costos (Colmenares, 2008). De acuerdo con el informe de MGI (2013), se estima que entre 1980 y 1990 la caída de los precios de los hidrocarburos fue del 32%, tendencia que se mantuvo hasta la década de los noventa.
11. Mejía (2005) señala que el incremento del ingreso de la IED en México en el periodo de 1980 a 1994 osciló entre 2,500 millones de dólares hasta 11 mil millones de dólares.
12. Actualmente se ha presentado una tendencia alarmante entre los gobiernos de las naciones desarrolladas, particularmente en Estados Unidos, para lanzar ofensivas armadas o comerciales a países con posesiones de recursos primarios, sobre todo hidrocarburos, sin considerar los efectos negativos por la falta de inversión en problemas ambientales tan graves como el incremento de la desertificación como efecto colateral de dichas medidas (Salinas y Gasca, 2009).
13. Para el caso de México y de acuerdo con Ceceña (2001: 45), que cita a Gurria (2000) sobre la deuda económica contratada en el periodo del ex presidente Ernesto Zedillo, comenta lo siguiente: ***“El gobierno de México solicitó ayer al FMI la entrega de recursos por 211 millones de dólares, que forman parte del llamado blindaje financiero acordado en julio de 1999. A cambio de recibir el dinero, que será empleado para pagar deuda pública, la administración de Zedillo se compromete ante el organismo a concretar este año privatizaciones con valor de 37 mil millones de pesos”***.
14. Al respecto Acosta (2009: 93) menciona lo siguiente: ***“El Banco Mundial, gran propulsor del Consenso de Washington, trabajaba activamente para abrir los países de la región a la inversión minera. Entre los años 1993 y 2001 financiaron 27 grandes proyectos mineros por cerca de 790 millones de dólares. A más de estos créditos y otros de asistencia técnica, el aporte sustancial del Banco Mundial [...] fue introducir reformas en los marcos legales e institucionales del sector público, en general, y minero, en particular”***.

15. De acuerdo con datos de CEPALSTAT, desde 1990 hasta 2003 el desempleo en la región creció desde el 7,5% hasta el 11,2%.
16. De acuerdo con Sánchez (2009), la región se ha vuelto sumamente sensible a las variaciones económicas regionales debido al nuevo rol asumido de exportadores de bienes primarios y manufacturas con poco valor agregado.
17. La deuda externa pasó de 325 mil millones de dólares en 1990 hasta 766 mil millones de dólares en 1999.
18. Acosta (2009) menciona que a pesar de los problemas económicos en Latinoamérica durante la década de los ochenta, las reformas impulsadas por el Consenso de Washington sirvieron para apuntalar una tendencia de apertura en la que el principal supuesto fue que los países subdesarrollados se verían favorecidos por el incremento en el ingreso de capitales extranjeros que invirtieran en las actividades productivas.
19. Al respecto, Aguilera (1998) señala que la teoría del crecimiento endógeno establece que la IED tiene consecuencias naturales de su ejecución, además beneficios directos sobre el aparato productivo de las naciones donde se aplique. Es decir, la inclusión de nuevas técnicas y procesos de desarrollo en las industrias a partir de la inversión, generará nuevos modelos de producción que se extenderán entre el grueso de las empresas, lo que también suscitará nuevo conocimiento y otras formas más avanzadas de producción. Por otra parte, Hanson (2005) considera que la evidencia empírica es insuficiente para efectuar un análisis de la situación, por lo que se debería mantener una posición neutral al respecto.
20. De acuerdo con Azamar y Ponce (2014), desde 1980 hasta 2014 se ha pasado de 49 mil millones de toneladas de materias primas hasta 120 mil millones de toneladas.
21. Al respecto Dussel (2010: 27), considera que: ***El análisis de la experiencia de la IED de entrada en Latinoamérica y el Caribe ha ayudado a definir los beneficios y costos concretos de la IED de entrada dependiendo de las distintas estrategias corporativas que le motivan [...]. En la región hay ejemplos tanto de beneficios y costos [...]. Tres ejemplos representativos de las áreas con mayores problemas en la región son los de la IED buscadora de mercados en los sectores eléctrico y de gas en el Cono Sur, la IED buscadora de eficiencia en la industria automotriz en México y la IED buscadora de eficiencia en la industria textil de la Cuenca del Caribe.***

22. Existen incidencias particulares como el caso de México, donde se han presentado algunos de los niveles más bajos de crecimiento en la región.
23. El aprovechamiento de la IED es contrastante con la que se ha presentado en la región asiática, ya que mientras en dicha región se dio un impulso a la capacidad productiva manufacturera para incrementar los beneficios económicos y el desarrollo, obteniendo como resultado un desplazamiento hacia el tipo de economía industrial; en Latinoamérica el cambio en el modelo económico incrementó la producción de bienes ligados a los sectores primarios con poco o nulo procesamiento industrial, dando como resultado un modelo económico primario exportador (CEPAL, 2010).
24. Una de las finalidades de la deuda ecológica es lograr que se reconozca el daño pasivo y activo que han provocado los países desarrollados en las naciones subdesarrolladas con sus actividades productivas. De lograrse dicha situación, se exigiría a continuación el desconocimiento de los elevados pagos por intereses de la deuda externa que sufren la mayoría de estos países, como el pago por los daños generados.
25. Actualmente es posible calcular los impactos económicos derivados de las actividades productivas, esto se puede hacer por medio de las cuentas ambientales y otros métodos para el cálculo de los niveles de explotación permisibles. Al analizar dichos datos se observa de forma más desagregada en actividades o sectores productivos cuáles son los que generan mayores daños ambientales por lo que se pueden señalar con exactitud los sectores y la cantidad de inversión pública y privada que lo componen.

Para citar este artículo: Azamar-Alonso, A. & Carrillo-González, G. (2017). Extractivismo y deuda ecológica en América Latina. *Revista Luna Azul*, 45, 400-418. DOI: 10.17151/luaz.2017.45.20

Esta obra está bajo una [Licencia de Creative Commons Reconocimiento CC BY](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

